



**ACUERDO PTJA/54/2022 POR EL QUE ASUME LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, EL MAGISTRADO GUILLERMO ARROYO CRUZ, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA PRIMERO DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS AL DÍA TREINTA Y UNO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cuenta con las facultades, competencias y organización que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y está dotado de plena jurisdicción, autonomía e imperio suficientes para hacer cumplir sus determinaciones, de conformidad con el artículo 109- bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, correlacionado con el artículo 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

**SEGUNDO.** El artículo 18 fracción XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, estipula que el Pleno cuenta con las atribuciones para dictar acuerdos generales para el mejor desempeño y despacho de los asuntos jurisdiccionales y administrativos.

**TERCERO.** Mediante Sesión Solemne de fecha quince de Diciembre del año dos mil veinte, el Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, asumió la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el periodo comprendido del primero de Enero del año dos mil veinte y hasta el treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintidós.

**CUARTO.** El artículo 12 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, establece que el Magistrado Presidente del Tribunal será elegido por el voto favorable de cuando menos cinco Magistrados de las Salas que lo integran.

**QUINTO.** Por otra parte, el artículo 13 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en donde se establece la obligación del Presidente saliente a que en el último día hábil del mes de Diciembre, entregue la Presidencia al

Magistrado que haya resultado electo Presidente del Tribunal, procediendo así a realizar el proceso de entrega recepción del cargo de Presidente.

**SEXTO.** El artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, dispone que el Pleno se conformará por el Magistrado Presidente y los seis Magistrados de las Salas.

Las sesiones del Pleno serán válidas con la concurrencia de la mayoría de sus miembros.

Las decisiones del Pleno se tomarán por unanimidad o mayoría de votos.

**SÉPTIMO.** Que en ese sentido, el artículo 17 del mismo ordenamiento legal, establece que el Pleno sesionará una vez por semana o cuantas veces sea necesario a consideración de sus integrantes, de acuerdo con el calendario anual aprobado por el mismo Pleno; debiendo de ser publicado en el Periódico Oficial.

Las Sesiones del Pleno se desarrollarán conforme a las reglas establecidas en el Reglamento.

Mediante Sesión Solemne de fecha quince de Diciembre del año dos mil veinte, el Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, asumió la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el periodo comprendido del primero de Enero del año dos mil veinte y hasta el treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintidós.

**OCTAVO.** Este Pleno emitió el *“Acuerdo PTJA/20/2022 por el cual se expiden los lineamientos para los procesos de entrega y recepción de los recursos que tengan asignados las personas servidoras públicas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos”*, publicado en el Periódico Oficial *“Tierra y Libertad”* número 6106 de fecha veinticuatro de Agosto del año en curso, por el que se fijan las bases para la entrega recepción de la Presidencia de este Tribunal; así como en términos de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16 y 24 de la Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus Municipios.



**NOVENO.** Con el objeto de hacer más eficiente el proceso de entrega recepción de la Presidencia del Tribunal, se emitió el “Acuerdo PTJA/29/2022 por el que se ordena iniciar con los trabajos del proceso de entrega recepción de la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos”, Publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6119 el día veintiuno de Septiembre del año dos mil veintidós.

**DÉCIMO.** En Sesión Ordinaria número ochenta y una celebrada el veintitrés de Noviembre de dos mil veintidós, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, aprobó el “Acuerdo PTJA/46/2022 por el que se autoriza el cambio de sede para la realización de la Sesión Solemne, con motivo del informe anual de actividades jurisdiccionales y la elección del Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el periodo comprendido del día primero del mes de Enero del año dos mil veintitrés al día treinta y uno del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro”; publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6149 del día catorce de Diciembre del año dos mil veintidós.

**DÉCIMO PRIMERO.** Que con fecha dieciséis de Diciembre del año dos mil veintidós, en Sesión Solemne, el Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, resultó electo como Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el periodo comprendido del primero de Enero del año dos mil veintitrés y hasta el treinta y uno de Diciembre del año dos mil veinticuatro; consecuentemente, en dicha Sesión Solemne tomó protesta en términos de los artículos 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 12, 13, 18 apartado A), fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Por tal motivo, con fundamento en los artículos 109 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 16, 17 y 18 apartado A) fracciones III, VI, XI y XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, ha tenido a bien expedir el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO PTJA/54/2022 POR EL QUE ASUME LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, EL MAGISTRADO GUILLERMO ARROYO CRUZ, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA PRIMERO DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**

**AL DÍA TREINTA Y UNO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**

### **ARTÍCULO**

**ÚNICO.** En cumplimiento a los artículos 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 12, 13, 18 apartado A), fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; el Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Titular de la Segunda Sala de Instrucción, asume el cargo de Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a partir del primero de Enero del año dos mil veintitrés al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veinticuatro.

### **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**PRIMERA.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

**SEGUNDA.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

**TERCERA.** Difúndase el presente Acuerdo en la página oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

**CUARTA.** Instrúyase a la Secretaría General de Acuerdos, a fin de que notifique, mediante oficio, el presente Acuerdo, a la Titular del Órgano Interno de Control y a la Jefa del Departamento de Administración y se coordinen los trabajos de entrega recepción de las áreas correspondientes del Tribunal, en términos de su competencia y a los servidores públicos que participarán en el proceso de entrega recepción, así como, en términos lo estipulado en el *"Acuerdo PTJA/29/2022 por el que se ordena iniciar con los trabajos del proceso de entrega recepción de la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos"*; con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16 y 24 de la *Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus Municipios* y, en términos de los formatos y la información que deben contener los mismos, respecto



del acta entrega recepción de los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, contenidos en el “Acuerdo PTJA/ 20/2022 por el cual se expiden los lineamientos para los procesos de entrega y recepción de los recursos que tengan asignados las personas servidoras públicas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos” publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6106 de fecha veinticuatro de Agosto de dos mil veintidós.

**QUINTA.** Hágase del conocimiento, la designación del Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, como Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, al Gobernador Constitucional del Estado de Morelos; al Congreso del Estado de Morelos, por conducto del Diputado Presidente de la Mesa Directiva y de la Presidencia de la Junta Política y de Gobierno; al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos; al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Morelos; al Encargado de Despacho de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; a los Ayuntamientos y sus Órganos Internos de Control del Estado de Morelos; a la Titular de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos y al Fiscal General del Estado de Morelos.

**SEXTA.** De igual forma, hágase del conocimiento a los Juzgados Federales y Tribunales Colegiados del Décimo Octavo Circuito, con residencia en el Estado de Morelos; así como a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde se encuentren tramitando Controversias Constitucionales y sea autoridad responsable el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

**SÉPTIMA.** Comuníquese el presente Acuerdo al Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Morelos, por conducto de la Secretaría Ejecutiva.

**OCTAVA.** Comuníquese el presente Acuerdo a la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos

**NOVENA.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, en términos de sus atribuciones establecidas en el artículo 33 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del

Estado de Morelos, para que comunique al Secretario de Gobierno, el registro de firmas y sellos correspondientes, señalado en términos del artículo 22 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos y 18 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno.

**DÉCIMA.** A través de la Secretaría General de Acuerdos, comuníquese al Comisionado de Seguridad Pública, la designación del Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, como Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para los efectos del artículo 1, párrafo tercero de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

**DÉCIMA PRIMERA.** Se ordena a la Jefa del Departamento de Administración, a fin de que realice las adecuaciones al directorio de servidores públicos en la página oficial de internet y en el directorio de las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

**DÉCIMA SEGUNDA.** Se instruye a la Jefa del Departamento de Administración, a fin de que realice lo conducente para actualizar el cambio de registro de firmas y cuentas de la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa, ante el Servicio de Administración Tributaria; Instituto Mexicano del Seguro Social; Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos y las Instituciones Bancarias contratadas por el Tribunal.

**DÉCIMA TERCERA.** Infórmese, por conducto de la Jefa del Departamento de Administración, a los prestadores de servicio y las compañías de seguros contratados por el Tribunal, la designación del Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, como Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para los efectos administrativos conducentes.

**DÉCIMA CUARTA.** Se ordena a través de la Jefa del Departamento de Administración, se expidan las credenciales con la firma actualizada del Magistrado Presidente Guillermo Arroyo Cruz, al personal que integra el Tribunal de Justicia Administrativa, a partir del primero de Enero del año dos mil veintitrés.



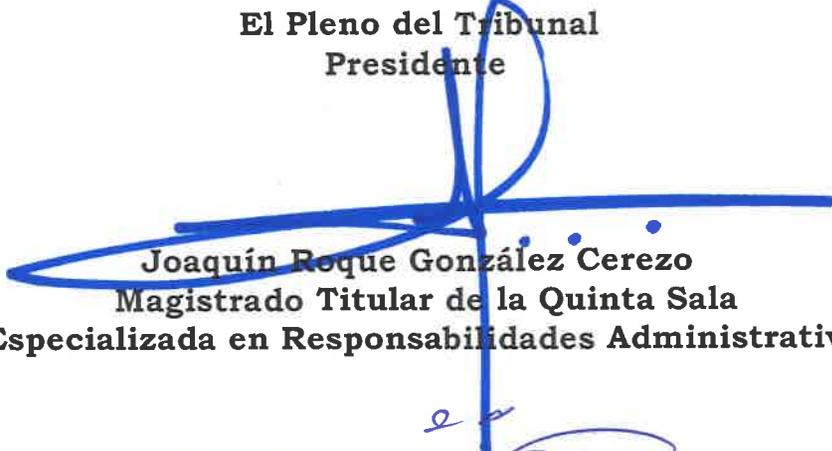
TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo PTJA/54/2022

En la Sesión Solemne de fecha dieciséis de Diciembre del año dos mil veintidós, por unanimidad de cinco votos lo acordaron lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Magistrado Presidente y Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, **JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO**; **LICENCIADO MARIO GÓMEZ LÓPEZ**, Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción; **MAGISTRADO GUILLERMO ARROYO CRUZ**, Titular de la Segunda Sala de Instrucción; **MAGISTRADO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS**, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; **MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR**, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; ante la Secretaria General de Acuerdos, **ANABEL SALGADO CAPISTRÁN**, quien autoriza y da fe.

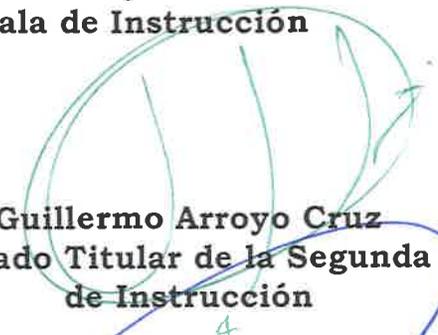
El Pleno del Tribunal  
Presidente



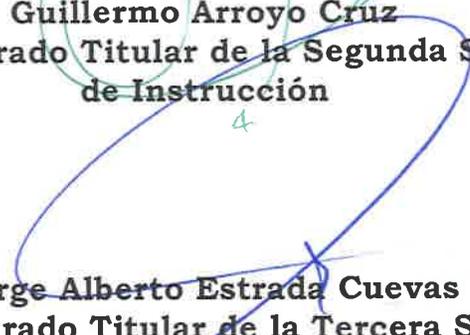
**Joaquín Roque González Cerezo**  
Magistrado Titular de la Quinta Sala  
Especializada en Responsabilidades Administrativas



**Mario Gómez López**  
Secretario de Estudio y Cuenta habilitado  
en funciones de Magistrado de la Primera  
Sala de Instrucción



**Guillermo Arroyo Cruz**  
Magistrado Titular de la Segunda Sala  
de Instrucción



**Jorge Alberto Estrada Cuevas**  
Magistrado Titular de la Tercera Sala  
de Instrucción

“ 2022, Año de Ricardo Flores Magón ”

**Manuel García Quintanar**  
**Magistrado Titular de la Cuarta Sala**  
**Especializada en Responsabilidades**  
**Administrativas**

**Anabel Salgado Capistrán**  
**Secretaria General de Acuerdos**

Las presentes firmas corresponden al Acuerdo PTJA/54/2022 por el que asume la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, por el periodo comprendido del día primero del mes de Enero del año dos mil veintitrés al día treinta y uno del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro.